

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2001.

Cuarto.—Cese del Consejo de Administración y reelección de Consejeros.

Quinto.—Reelección de Auditores de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2001.

Sexto.—Se autoriza al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos de la Junta general. Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que poseen, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, para obtener de la sociedad, a partir de la convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general referidos a las cuentas anuales, el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión.

De no asistir el número de señores accionistas exigido en el artículo 102 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de Sociedades Anónimas para constituir válidamente la Junta, se reunirá en segunda convocatoria, en el indicado domicilio social, al día siguiente, a la misma hora.

Burgos, 14 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—21.068.

FERCAMPO AUTOMOCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

FERCAMPO MOTOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto con la legalidad vigente, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de las sociedades «Fercampo Automoción, Sociedad Limitada» y «Fercampo Motor, Sociedad Limitada», en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el 23 de abril de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las sociedades, mediante la absorción de la última por la primera, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión se han tomado aprobándose el proyecto de fusión firmado por los Administradores de ambas compañías, con fecha 13 de marzo de 2002, el cual quedó depositado en el Registro Mercantil de Córdoba, con aprobación, asimismo en el curso de dichas Juntas, de los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Córdoba, 25 de abril de 2002.—El Presidente y Consejero Delegado de ambas sociedades.—20.752.
y 3.^a 23-5-2002

FINANCIERA MADERERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Financiera Maderera, S. A.» para celebrar Junta General Ordinaria de accionistas en el domicilio social el día 20 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 21 de junio de 2002 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de las consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio 2001, así como el informe de gestión e informe de gestión consolidado de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Cuarto.—Prórroga o nombramiento de nuevos Auditores de la sociedad.

Quinto.—Aprobación del acta.

Se hace constar que, a partir de la convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Santiago de Compostela, 7 de mayo de 2002.—José Carballo García, Secretario del Consejo de Administración.—20.453.

FINCAS RIANA, S. A.

(Sociedad absorbente)

CONSTRUVENDE FIB, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a los accionistas y socio único, respectivamente, de las sociedades «Fincas Riana, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y «Construvende Fib, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), en fecha 15 de mayo de 2002 los accionistas de la compañía mercantil «Fincas Riana, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), y el socio único de la sociedad «Construvende Fib, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Construvende Fib, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Fincas Riana, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), titular único del capital social de la sociedad absorbida, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y socio único, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 17 de mayo de 2002.—Los Administradores únicos de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—21.178. 2.^a 23-5-2002

FONTANELLAS PARQUE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas para la celebración de Junta General el 27 de Junio próximo venidero, a las 13,00 horas, en primer llamamiento o, en su caso a la misma hora, el siguiente día 28, en segundo llamamiento, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Memoria, cuentas y propuestas que, en relación con el ejercicio de 2001 y sus resultados, se formulen por dicho Consejo.

Segundo.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 2002.

La Junta se celebrará en esta ciudad, apartotel «Fontanellas Playa», calle Carabela, sin número, de Cán Pastilla. Para su asistencia, personalmente o por representación, se acomodarán los señores accionistas a lo previsto en los estatutos sociales.

Hasta la celebración de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle Velázquez número 8, 1.º, los documentos indicados en el apartado 1. Para la adopción de los acuerdos correspondientes regirán los quórums prescritos en los artículos 102 y 103 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, atendiendo en cada caso a la índole de la decisión a tomar.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 2002.—El Consejero Secretario.—10.596.

FORMIGONERA DE LA PLANA, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria de la misma, a celebrar en los locales del Club Tennis Vic, avinguda Olimpia, sin número, de Vic, el día 13 de junio próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social, para dedicarse a la promoción y realización de construcciones inmobiliarias de toda clase, en solares propios o ajenos, a la adquisición y venta de toda clase de terrenos, inmuebles y construcciones realizadas, en su totalidad o por partes, y a la explotación en régimen de arrendamiento de locales, viviendas, edificios y toda clase de fincas.

Segundo.—Modificación de los Estatutos sociales por razón de dicha ampliación.

Tercero.—Autorización para elevar a públicos dichos acuerdos.

Se hace constar que se halla a disposición de los accionistas el correspondiente informe justificando dicha ampliación del objeto social y la modificación de los Estatutos, emitido por el Consejo de Administración el día 14 de mayo del 2002, y que pueden solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que consideren convenientes sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

Vic, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—20.910.

FORUM SPORT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Basauri (Vizcaya), barrio Etxerre, sin número, el próximo día 12 de junio de 2002, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta:

- 1.1 Accionistas presentes.
- 1.2 Designación de Presidente y Secretario.